



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** otorgar beca alumno Coaching 1 Sr Murua

---

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, donde solicita la autorización para otorgar becas a alumnos para realizar el curso de COACHING ONTOLOGICO 1 - GESTOR EN CONVERSACIONES, Ciclo Lectivo 2019, organizado por la Secretaria de Extensión Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- La RHCD N° 977/19 que aprueba la realización del curso COACHING ONTOLOGICO 1 - GESTOR EN CONVERSACIONES y establece la tasa académica para su autofinanciamiento;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión de esta Facultad;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el otorgamiento de una Beca del 25% (veinticinco por ciento) de la tasa académica correspondiente al Curso COACHING ONTOLOGICO 1 - GESTOR EN CONVERSACIONES, Ciclo 2019, a favor del alumno Sr. Murua, Marcelo Daniel, DNI 42.109.848.

ARTICULO 2º: Establecer que el alumno antes mencionado debiera abonar la tasa de inscripción de \$ 400 (pesos: cuatrocientos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) de la tasa académica, correspondiente al Ciclo Lectivo 2019 que será de \$ 9.600 (pesos: nueve mil seiscientos) pagaderos en 8 (ocho) cuotas de \$ 1.200 (pesos: un mil doscientos), lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Registrar y Comunicar.

